

111

Regidor Comisario y de baloxuetiene y cuerno de  
 pagada y pulos de dero y alar fe lo cony tuer  
 y por el. Alcaide m. em. haualoturo dno. conatari  
 de fainu = y por fainu vito. auido quill. don  
 de poe pin. Regidor a pui. uo de letiudo. de alo que pide el  
 dno. cacholo. y de fionda de fainu y pagada a quello que  
 conbenja. En la ma de fena a en fainu. como en la d  
 ma parte que con binere. y presente los papele que fueron  
 necesarios y paga. las y mformaciones. que conbenja en  
 data de dno. de da comi. m. on. y de uen. de f. f. m. n. e. r. a. i. o.  
 y para el mayor dno. de lo p. i. o. r. lo p. a. g. u. e. p. o. r. u. e. d. u. l. a. q. u. e.  
 conella. y le da. Recodo en forma = = = = =  
 Diego Quaco

Cauildo

En la ciudad de Caraca Indias y seis dias del mes de septiembre de  
 mill y seiscientos y treinta y tres años. Reunieron a cauildo  
 los señores Don Alonso Mergelina alcaide mayor  
 desta dha. ciudad y de la plaza de la Alcaide de Vega. Don  
 Juan Andres Gonzalez de Nueva. Don Juan fayo Regidor  
 y juntos acordaron lo siguiente  
 En este ayuntamiento de la dha. ciudad de Caraca y de lo que por quanto  
 a de la dha. ciudad de Caraca y de la dha. plaza de la Alcaide de Vega  
 tiene nonbrado el dha. alcaide de la dha. plaza y por que  
 si se fize qualquiera de las dhas. cosas que se  
 se nonbraron en el dha. ayuntamiento de la dha.

